

**ACTA DE LA SESIÓN No. 054-2019-2021
(Modalidad virtual)**

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Miércoles, 29 de abril de 2020.
Hora de inicio:	15h34
Hora de finalización:	17h24

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 15h34, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “zoom”, ID de reunión: 849 4378 6117, Contraseña: 909071, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales y el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión virtual No. 054-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede de la manera indicada.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Yofre Poma	X	-
8	Fabricio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	X	-
10	Esther Cuesta	X	-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

11	Lexi Loor	X	-
12	Dennis Marín	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de doce (12) Asambleístas miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 054-2019-2021(Virtual).

El Presidente de la Comisión manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la continuación de la sesión No. 054-2019-2021 (virtual) y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional se convoca a ustedes a la **SESIÓN** No. 054-2019-2021 modalidad **VIRTUAL**, a realizarse el día miércoles 29 de abril de 2020, a las 15H00, a través de la plataforma – aplicación “zoom” accediendo con la ID de reunión: 849 4378 6117, Contraseña: 909071, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.-** Tratamiento, debate y conocimiento del Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.
- 2.-** Lectura y aprobación del Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (unificado).
- 3.-** Lectura y aprobación del Informe para dar cumplimiento a la “Resolución que dispone a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, inicie una investigación a fin de determinar responsabilidades frente al caso de la posible filtración de datos de ciudadanos ecuatorianos”, aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 17 de septiembre de 2019 (Tr. 379724).

El Presidente de la Comisión pone en consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado de manera unánime, por lo que dispone a la Secretaria

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día, dándose lectura a continuación:

1.- Tratamiento, debate y conocimiento del Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, dándose lectura íntegra de este documento que se acompañó a la convocatoria de esta sesión.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Indica que con todos los antecedentes y disposiciones que se dieron en el primer debate, se debe respetar la Constitución y la institucionalidad de la República sobre un Código aprobado en el 2011 justo después de los lamentables hechos del 30S, además de que se manejó a la Policía a través de un Decreto violentando aún más la Constitución. Se refiere a los aportes de las cesantías, con la ley de regímenes especiales en la que unos aportan más que otros a la Seguridad Social del ISFFA y el ISPOL, por lo que atentaron a la estabilidad, siendo que el Estado debe ser garante de la estabilidad, en el 2011 se crearon los 4 libros, en donde el tercer libro corresponde al cuerpo civil armado que ya se analizado con profundidad por lo que considera que no es constitucional ni legal por lo tanto considera que este informe debe ser elevado a votación para la derogatoria de este tercer libro.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora tomar votación de la moción presentada por el Asambleísta César Carrión que se indica a continuación:

En razón de que se ha tratado y debatido suficientemente, se apruebe el Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP) para que continúe su tratamiento en el Pleno de la Asamblea Nacional.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
7	Yofre Poma	-	-	-	-
8	Fabrizio Villamar	X	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
10	Esther Cuesta	-	-	-	-
11	Lexi Loor	-	-	-	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	Suman	8	-	-	-

* Asambleístas Ausentes: Augusto Espinosa, Yofre Poma, Esther Cuesta y Lexi Loor.

Por disposición del Presidente de la Comisión, La Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta César Carrión la misma que es aprobada con ocho (8) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cuatro (4) ausencias.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Mociona que el ponente del informe sea el Asambleísta César Carrión, para que presente ante el Pleno de la Asamblea Nacional.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora a tomar votación de la moción presentada por el Asambleísta René Yandún que se indica a continuación:

Una vez aprobado el Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), el ponente del mismo ante el Pleno de la Asamblea Nacional sea el Asambleísta César Carrión.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	X	-
6	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
7	Yofre Poma	-	-	X	-
8	Fabrizio Villamar	X	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	X	-	-	-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

10	Esther Cuesta	-	-	X	-
11	Lexi Loor	-	-	X	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	Suman	8	-	4	-

* No existen Asambleístas ausentes

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta René Yandún, la misma que es aprobada con ocho (8) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cero (0) votos en blanco, cuatro (4) abstenciones y cero (0) ausencias.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al segundo punto del Orden del Día, dándose lectura a continuación:

2.- Lectura y aprobación del Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (unificado).

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la asesora de la Comisión, abogada María Luisa Morales, para presentar un resumen del informe respectivo.

Abogada María Luisa Morales: Realiza el resumen del informe de la Ley Orgánica de Movilidad Humana con una presentación de diapositivas.

El Presidente de la Comisión indica que se han recogido los insumos necesarios para llevar al Pleno de la Asamblea Nacional este importante proyecto de ley y concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

Asambleísta Fabricio Villamar: Manifiesta que sobre este proyecto ya se ha debatido bastante y que es una buena oportunidad para someterlo al primer debate y con el primer debate enriquecerlo, y que si tiene la anuencia de los demás miembros de la Comisión, mociona que se vote la aprobación del informe de primer debate.

La Asambleísta Esther Cuesta solicita la palabra y el Presidente de la Comisión indica que se votará la moción y posteriormente le dará la palabra.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora tomar votación de la moción presentada por el Asambleísta Fabricio Villamar que se indica a continuación:

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Una vez que se ha tratado y debatido, se apruebe el Informe para primer debate de la Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (unificado) para que continúe su tratamiento en el Pleno de la Asamblea Nacional.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
7	Yofre Poma	-	-	-	-
8	Fabricio Villamar	X	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
10	Esther Cuesta	-	X	-	-
11	Lexi Loor	-	-	-	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	Suman	8	1	-	-

*Asambleístas ausentes: Augusto Espinosa, Yofre Poma y Lexi Loor.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta Fabricio Villamar, la misma que es aprobada con ocho (8) votos afirmativos, un (1) voto negativo, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y tres (3) ausencias.

Asambleísta César Carrión: En la expresión de su voto indicó previamente que el equipo técnico pueda realizar las correcciones gramaticales que correspondan en el Informe.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Indica que existen en el informe errores ortográficos y tipográficos, además de sintaxis en las más de 90 páginas del informe realizado.

El Presidente de la Comisión informa que el Asambleísta Carrión manifestó la salvedad de se corrijan errores de forma en el informe y que fue enviado a la Unidad de Técnica Legislativa para verificar esos errores.

Asambleísta Esther Cuesta: Toma la palabra y señala que existen elementos de fondo del informe, pero no se le ha permitido el uso de la palabra por lo que

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

no se puede aprobar algo de esa manera, indica que no puede firmar un documento que está mal escrito.

El Presidente de la Comisión informa nuevamente que todos los documentos que se aprueban la Comisión son enviados a la Unidad de Técnica Legislativa para verificar esos errores y que a pesar de ello y de haberle remitido el informe no se han hecho observaciones al respecto.

Asambleísta Fabricio Villamar: Toma la palabra y señala que se tome el control de la sesión y que no se puede perder la racionalidad y el respeto refiriéndose a los funcionarios que laboran en la Comisión, pues es bastante grave el confinamiento en el que nos encontramos, aporta con propuestas e indica que siempre una ley al ser humana puede ser perfectible, se debe avanzar, mantener la calma y evitar estos momentos innecesarios y tensos.

Asambleísta Esther Cuesta: Señala que se le permita terminar su intervención.

El Presidente de la Comisión aclara que una vez que regrese el informe al segundo debate, se le pueda perfeccionar y concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Indica que en términos de contenido no consta todo lo que hicimos en el debate, obviamente no debe constar todo sino un resumen, pero hay muchos vacíos en el informe que no se incorporaron y eso obviamente va a quedar fuera, refiriéndose al Asambleísta Villamar, dice que no se trata de incrementar nervios y eso también le parece ofensivo.

Asambleísta Fabricio Villamar: Solicita punto de información y toma la palabra, para llamar a que se ponga orden en la sesión, porque los Asambleístas de la Revolución Ciudadana comparecen a las sesiones y no votan, y a pesar de eso insisten en incidentar y faltar el respeto en la Comisión.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín, no obstante, suspende la sesión por 15 minutos, por problemas técnicos siendo las 17h01.

Pasados los 15 minutos se reinstala la sesión, pero persisten los inconvenientes técnicos, por lo que el Presidente de la Comisión procede a suspender la sesión e informa que fijará nueva fecha y hora al efecto.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

c) Suspensión de la sesión

Siendo las 17h23, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a suspender la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta la grabación de audio y video de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom".

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.

**Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión**

**Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora**

Acción	Nombre	Cargo
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario